



ACTA DE INICIO			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, la Personera Municipal y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	Nro. 004 de 2025		
Imputación Presupuestal:	2.1.2.02.02.008- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		
Objeto del contrato:	Brindar apoyo jurídico a la personería municipal de Betulia Antioquia en actividades relacionadas con el impulso de los diferentes procesos disciplinarios adelantados en el marco de las competencias asignadas por la ley 1952 de 2019 y demás normas que lo modifiquen aclaren o revoquen y demás actividades relacionadas.		
Supervisora:	PERSONERA MUNICIPAL.		
Contratista:	FERNÁNDEZ GÓMEZ & ASOCIADOS S.A.S NIT 901568448-2		
Valor del contrato:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE		
Duración del contrato:	Cuarenta y Cinco (45) días		
Fecha de Inicio	Noviembre 14 de 2025		
Fecha de Terminación	Diciembre 30 de 2025		
CONSIDERANDO:			
Que entre la Personería Municipal de Betulia y FERNÁNDEZ GÓMEZ & ASOCIADOS S.A.S NIT 901568448-2 , representada legalmente por JOSÉ ALIRIO FERNÁNDEZ GÓMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.161.219 expedida en Envigado Antioquia, teléfono 3105222678 correo electrónico fergomez1251@yahoo.es quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA se celebró el Contrato Nro. 004/2025 cuyo objeto es: Brindar apoyo jurídico a la personería municipal de Betulia Antioquia en actividades relacionadas con el impulso de los			



diferentes procesos disciplinarios adelantados en el marco de las competencias asignadas por la ley 1952 de 2019 y demás normas que lo modifiquen aclaren o revoquen y demás actividades relacionadas, por un valor de \$7.500.000 y un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

Que el Registro Presupuestal fue expedido el 14 de noviembre de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 14 de noviembre de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Que, de acuerdo con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, el contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato Nro. 004 de 2025, el 14 de noviembre de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de diciembre de 2025

Para constancia se firma por las partes en el municipio de Betulia Antioquia, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Firmado en SECOP II

DIANA PATRICIA BETANCUR VARGAS
Personera Municipal

JOSÉ ALIRIO FERNÁNDEZ GÓMEZ.
Rep. Legal FERNÁNDEZ GÓMEZ &
ASOCIADOS S.A.S
Contratista